

Federación Gallega de Golf

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 - A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 - **Fax:** 981 91 90 29 - **E-mail**: fggolf@fggolf.com - **Web**: www.fggolf.com

CIRCULAR 37/2017

REGLAMENTO TROFEO FEDERACIÓN

Lugar de celebración: Club de Golf Lugo

Fecha: 7 de octubre de 2017

Participantes: Podrán participar los jugadores/as aficionados/as y con hándicap exacto igual o inferior a

32,4. Se jugará a categoría única indistinta.

Modalidad de Juego: 18 HOYOS STABLEFORD HANDICAP

Se permite el uso de medidores de distancia

Inscripciones: Deberán realizarse en la web www.fggolf.com, o por fax (981-91.90.29) indicando: nombre y apellidos, número de licencia, e-mail y Campeonato para el que se inscribe. Se asignará un número a cada jugador "por orden de inscripción". El cierre de inscripción será el jueves 5 de octubre a las 10:00 horas. El precio de la inscripción será de 18 euros por jugador/a y de 12 euros para juveniles (jugadores que cumplan 21 años o menos en 2017). El precio del entrenamiento será de 15 euros y para juveniles de 10 euros.

Horario de salidas: Serán por orden de handicap comenzando por los jugadores con handicaps más alto. Si algún jugador/a quisiera salir en la primera partida de la mañana, tendrá que solicitarlo por escrito y dentro de lo posible se intentará atender su petición.

NOTA IMPORTANTE: Los jugadores inscritos que no avisen, antes de las 14:00 horas del día anterior al comienzo del campeonato, de que no asistirán al mismo, no podrán participar en ninguna otra prueba federativa, mientras no abonen el importe de la inscripción de la prueba a la que no se han presentado.

Desempates: En caso de empate entre dos o más jugadores, se resolverá a favor del jugador que tenga el hándicap de juego más bajo. De persistir el empate, se resolverá por sorteo.

Premios: Trofeo para los 3 primeros de la clasificación general hándicap.

Nota: Los 8 primeros jugadores de la clasificación hándicap serán invitados por la Federación Gallega a un CLINIC para el que serán convocados con la debida antelación.

A Coruña, 8 de septiembre de 2017 SECRETARIO GENERAL FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

V. Malk

Nota: Ver en www.fggolf.com Circular 14/2017 – Regulación Aplicable



